

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14975662032



(415)7707212489584(8020) 0000014975662032

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 8 9 2 6 0 7

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 8 9 2 6 0 7

27. Fecha expedición

1 9 7 6, 1 1, 1 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Tolima

31. Primer apellido

GAITAN

32. Segundo apellido

MONSALVE

33. Primer nombre

RAUL

35. Razón social

36. Nombre comercial

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 80 G 6 19 TO 6 AP 1206

42. Correo electrónico

gaitan.raul@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 1 5 7 5 7 0 8 0

45. Teléfono 2

3 1 8 8 0 6 3 7 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 0 2, 0 1

48. Código

1

Actividad secundaria

49. Fecha inicio actividad

1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2024-01-26 / 10:06:44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAITAN MONSALVE RAUL

985. Cargo CONTRIBUYENTE